25

ORDENANZA Nº 1.180

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
18 MAY 1970
Exp: Nº 2.120.-
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDA
Conta

afael
da al
ntrar
y tran

SECCION	SECTOR	Part. Princ.
I	1	1
		3
II	4	2

el -
fi-
el

ición
47 G.
fecha

rdi-
l de

nici-

MLdeB.

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS P[illegible]

Arq. FERNANDO A. GOMEZ GMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.

25

ORDENANZA Nº 1.180

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
18 MAY 1970
Exp: Nº 2120.-
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 de Mayo de 1970.-

VISTO: el expediente nº 50717/70, por el que el señor Rafael García, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda al frente de su propiedad de calle Próspero Mena nº 63, por encontrarse totalmente seco, significando un peligro para los vecinos y transeúntes; y

CONSIDERANDO

Que del informe corriente a fs. 1 vta., producido por el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública se establece la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconsejando se autorice su extracción;

Por ello; atento a lo aconsejado por la citada repartición y en uso de las facultades conferidas por Decreto Acuerdo nº 47 G. (S/G), dictado por el Superior Gobierno de la Provincia, con fecha 19-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, para proceder a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Jorge Wyngaard
Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS [illegible]

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL